



**ING. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR  
DIPUTADO FEDERAL**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL), PARA QUE DISEÑEN UNA ESTRATEGIA URGENTE DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS ESTADOS, MUNICIPIOS (ALCALDÍAS PARA EL CASO DE LA CDMX) Y LOCALIDADES DEL PAÍS, DONDE SE PRESENTEN ALTOS NÍVELES DE POBREZA Y MARGINACIÓN EN EL PAÍS, A FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 EN MÉXICO.**

El que suscribe **Ing. Luis Javier Alegre Salazar**, Diputado de Federal del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracciones III y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Como nunca antes en la historia moderna de nuestro país, los mexicanos enfrentamos una situación muy delicada en materia de salud pública (sanitaria) derivada del contagio a nivel mundial de una enfermedad provocada por un nuevo virus conocido como COVID-19, coronavirus.

Al mismo tiempo, y derivado de diversos factores internacionales y de la pandemia causada por el coronavirus y la caída sin precedente de los precios internacionales del petróleo, han acelerado una crisis económica a nivel mundial, donde las estimaciones más optimistas como las de la OCDE, estiman que el crecimiento del PIB mundial en 1.5%; Y hay otras que ya hablan de una crisis económica mundial.

Esta enfermedad provocada por el COVID-19, ha puesto en alerta al mundo no solo por la cantidad y velocidad con la que se trasmite y que ha provocado el aislamiento de decenas de millones de personas en países europeos como: España, Italia, Alemania, entre otros, así como, la suspensión de actividades económicas con repercusiones drásticas en sectores como la aviación, el turismo, la industria manufacturera, etcétera.



**ING. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR**  
**DIPUTADO FEDERAL**

Cabe mencionar que este virus tuvo su origen en Wu Han, provincia de Hubei en China, a principios de diciembre de 2019, a poco más de tres meses, actualmente (lunes 6 de abril) el nivel de contagio presenta los siguientes números:

Conceptos	Total Mundial	Estados Unidos	España	Italia	Alemania	Francia	China.
Total Contagiados	1,289,380	337,971	135,032	128,948	100,186	93,780	82,665
Total decesos	70,599	9,654	13,055	15,887	1,590	8,093	3,335
Total Recuperados	270,372	17,582	40,437	21,915	28,700	16,354	77,210

Fuente: Coronavirus COVID-19 Global Cases by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University (JHU)

En México los primeros casos de contagio se dieron, aparentemente, a finales (27) del mes de febrero. En una primera etapa, llamada fase uno el nivel de contagio se dio por alguna persona que ingreso al país por vía aérea procedente de Europa, China o Estados Unidos. Posteriormente se hizo la declaratoria de fase II, donde el contagio ya no se da por importación sino comunitario.

En todo este proceso las autoridades sanitarias del país, encabezadas por su titular el Dr. Jorge Alcocer Varela Secretario de Salud y como vocero el Dr. Hugo Lopez- Gatell Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, han sido fundamentales en el seguimiento e instauración de protocolos para enfrentar esta crisis sanitaria en México.

El pasado 30 de marzo, el Consejo de Salubridad General (CNG), publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo por el que se declara como Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), señalando que **la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones**, que resulten necesarias para atender dicha emergencia; es decir, es la autoridad que delinea las acciones para enfrentar esta contingencia.

Así mismo, el 31 de marzo fue publicado en el DOF el Acuerdo por el que se Establecen Acciones Extraordinarias para Atender la Emergencia Sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)<sup>1</sup>.



**ING. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR**  
**DIPUTADO FEDERAL**

En el Acuerdo se establece, que los sectores público, social y privado deberán implementar las siguientes medidas:

- I. *“Se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus en la comunidad,*
- II. *Solamente podrán continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales:*
  - a) *Las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria;*
  - b) *Los que participan en su abasto, servicios y proveeduría.*
  - c) *La manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud.*
  - d) *los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención;*
  - e) *Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales;*
  - f) *La procuración e impartición de justicia;*
  - g) *La actividad legislativa en los niveles federal y estatal;*
  - h) *Las de los sectores fundamentales de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, entre otros.”*

Señala también que en todos *“los lugares y recintos en los que se realizan las actividades definidas como esenciales, se deberán observar, de manera obligatoria, las siguientes prácticas:*

- a) *No se podrán realizar reuniones o congregaciones de más de 50 personas; medidas profilácticas como lavado de manos, sana distancia y cumplir el resguardo domiciliario, en especial a las personas mayores a 60 años, mujeres embarazadas y aquellas personas que padezcan hipertensión, diabetes, que tengan obesidad y sobrepeso, enfermedades cardiacas o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o hepática,”*

También *“se establece como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria, la modificación de la integración del Consejo de Salubridad General”,* de la manera siguiente como vocales titulares a las siguientes personas:

- “a) El Titular de la Secretaría de Gobernación;*



**ING. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR**  
**DIPUTADO FEDERAL**

- b) El Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores;*
- c) El Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional;*
- d) El Titular de la Secretaría de Marina;*
- e) El Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y*
- f) El Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.”<sup>2</sup>*

Estas **acciones de Estado** han sido fundamentales, para que en lo posible se pueda mantener el control del coronavirus sin que se desborde su contagio o propagación. No obstante, nuestra Nación presenta grades asimetrías regionales, donde muchas de estas medidas, son fundamentales para evitar el contagio del coronavirus y contraer la enfermedad que presenta altos niveles de trasmisión, y que de no atenderse de manera oportuna el riesgo de contagio puede ser muy alto. La población pobre y marginada, además de la que no está exenta de padecer las enfermedades crónicas antes señaladas, son altamente vulnerables en adquirir la enfermedad, además de que, en México, existen más de 15 millones de personas de 60 años o mas, consideradas como adultos mayores, de los cuales 1.7 millones viven solas, el 41.4% son económicamente activos, y el 69% presentan algún tipo de discapacidad.<sup>3</sup>

De acuerdo al El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el 2018 el promedio de pobres en nuestro país representa el 41.9%; las entidades federativas que superan este porcentaje son: Chiapas, 76.4%; Guerrero 66.5%, Oaxaca 66.4%; Veracruz 61.8%; Tabasco, 53.6%; Puebla, 58.9%; Morelos 50.8%; Zacatecas, 46.8%; Tlaxcala, 48.4%; Michoacán 46.0%; Campeche, 46.2%; Guanajuato, 43.4%; San Luis Potosí, 43.4%; Hidalgo, 43.8%; Estado de México, 42.7%.

Son 15 entidades que registran un porcentaje por arriba del promedio nacional. Como dato adicional, cabe mencionar que estas 15 entidades, que dicho sea de paso concentran 69 de los 121 Pueblos Mágicos, es decir, el 57% de estos pueblos con amplio potencial turístico, sus localidades que se ubican en los estados con niveles de pobreza superiores al promedio nacional.



**ING. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR**  
**DIPUTADO FEDERAL**

Por eso es un gran acierto el que LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DE SALUD conjuntamente dieron a conocer un protocolo para los hoteles que continúen dando servicio durante la cuarentena obligatoria, que incluye que ningún centro de hospedaje, plataforma de alojamiento ni agencias de viajes en línea podrán tomar reservaciones durante el periodo de contingencia. Estados y asociaciones nacionales determinarán que establecimientos seguirán operando.

Será posible que reciban a viajeros de negocios, siempre y cuando éstos demuestren sus motivos laborales.

El documento también contempla que las Secretarías estatales de Turismo, en coordinación con las asociaciones nacionales de la industria hotelera, elaborarán un listado de centros de hospedaje destinados a concentrar a todos los huéspedes nacionales y extranjeros que presenten síntomas respiratorios, y otro para huéspedes extranjeros sin síntomas respiratorios, en tanto éstos esperan el apoyo de sus respectivos gobiernos para su trámite de repatriación.

Toda esta información es fundamental que se socialice, conociendo estos acuerdos de protocolo, en este caso con la Secretaría de Salud, quien es la principal responsable respecto de las acciones que se deben implementar para combatir la propagación del COVID-19.

**Este Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, quiere sumarse a estas acciones proactivas y preventivas que eviten en lo posible la proliferación de esta pandemia. Para esto los recursos son fundamentales.

El pasado domingo, en Informe Trimestral que presentó el Presidente de la Republica, Lic. Andrés Manuel López Obrador, ante la Nación dijo: “antes de la aparición del coronavirus, ya habíamos recorrido 80 hospitales del IMSS Bienestar en zonas marginadas de 19 estados de la república y habíamos tomado la decisión de superar el estado ruinoso en el que nos dejaron el sistema de salud pública. En este tiempo hemos terminado de construir 72 centros de salud y hospitales que estaban inconclusos. Se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para garantizar la atención médica y medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

Estamos trabajando para que no falten medicinas ni personal de salud; seguimos mejorando instalaciones hospitalarias y dando prioridad a la conclusión de obras abandonadas”. Se cuenta con la aprobación presupuestal de 40 mil millones de pesos adicionales para el sector salud.

Al día de hoy contamos con 6 mil 425 camas de terapia intensiva con sus respectivos ventiladores y con el personal de enfermería y médicos especializados; Se cuenta con los



**ING. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR**  
**DIPUTADO FEDERAL**

apoyos de SEDENA y SEMAR, en la implementación de los planes Marina y DN-III. Ambas instituciones recibieron 5 mil millones de pesos y pronto se tendrán como respaldo mil 399 camas, equipos y personal médico especializado para atender en terapia intensiva a enfermos de COVID-19. Adicionalmente se contratarán 45 mil médicos y enfermeras.

Todas estas acciones del Ejecutivo Federal deberán llegar a todos los mexicanos, en especial aquellos más lo necesitan.

Inmediatamente después del informe del Presidente de México, en la Conferencia Informativa sobre la situación de la propagación del COVID-19 a cargo del Dr. Hugo Lopez-Gatell, señaló que el total de contagios confirmados en el país asciende a 2 mil 143, 94 decesos y 633 recuperados.

Prácticamente en un mes hemos llegado a 2 mil 143 confirmados. Una tasa promedio diario de contagios (TPDC) 22.3%, Estados Unidos con todo y sus 337 mil 971 casos, su TPDC es de 18.6% a partir del 21 de enero en que apareció el primer caso de contagio de coronavirus.

Quizá por eso México, a través de la Secretaría de Salud, de manera preventiva se adelante a lo que será la fase III, en dos o tres semanas dijo el Dr. Lopez-Gatell, y poder disminuir la pendiente de la curva de contagios y por ende la de decesos.

Como dijo el Presidente *“Les comparto un dato de que México es, después de la India, el país con menos infectados por coronavirus y el tercer país con menos defunciones, por número de habitantes. Vamos bien, pero no nos confiemos. Sigamos cuidándonos en casa. Desgraciadamente, todavía falta tiempo y según los especialistas, la parte más difícil de la epidemia está por llegar. Pero tengo la certeza de que saldremos adelante, como sucede cuando la entrega, la honestidad y el profesionalismo de los servidores públicos se articula con la generosidad y solidaridad del pueblo”*.

Este Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución lo presento con la finalidad de atender esta llamada que hace nuestro Mandatario en el sentido de que no nos confiemos. Falta mucho trecho por recorrer en esta contingencia sanitaria y no debemos aflojar el paso.

Siempre los grupos más vulnerables que son los pobres de nuestro país son los más afectados, ya que, superan los más de 52 millones de habitantes, en una población estimada de 125 millones, resulta hacer necesario alertarlos y mantenerlos informados, toda vez que, en esta población, la desigualdad social y el acceso a los servicios básico no es su principal característica.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:



**ING. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR  
DIPUTADO FEDERAL**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA  
RESOLUCIÓN:**

**Unico.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, desde un ámbito de coadyuvancia exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Bienestar, con la participación del Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL), diseñen una estrategia e implementen una Política Pública para que de forma urgente se atienda de manera prioritaria a los Estados, Municipios (Alcaldías para el caso de la CDMX) y localidades del país, que presenten altos niveles de pobreza, marginación, a fin de atender la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, como una medida preventiva de propagación de esta peligrosa enfermedad.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de abril de 2020.

**SUSCRIBE**

**ING. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR  
DIPUTADO FEDERAL.**